



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

006459

Montevideo, 11 MAY 2023

2023-5-1-0001426

VISTO: la solicitud de la Coordinación del Componente 2 del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera para la adquisición de 352 (trescientos cincuenta y dos) monitores para acompañar el proceso de implantación de Expediente Electrónico;

RESULTANDO: I) que la mencionada adquisición se requiere en el marco del Componente 2 "Fortalecimiento de la Gestión Financiera" del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, financiado parcialmente con el Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR, suscrito el 31 de enero de 2019 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

II) que a tales efectos se realizó la Licitación Abreviada N° 1/2023, en cuyo marco se recibieron ofertas de las firmas: ACUAMAR S.A., CRONET S.A., DIGISTAR LTDA., DST S.A.S., EBORIL S.A., FIMEL S.A., IDS LTDA., LIDFOX S.A., LINEXOR S.A., LOACES TRAPOTE ANTONIO MARCELO, MORAES DONNANGELO ÁLVARO, NALTILEX S.A., NISUL S.A., PALDIR S.A., RMV S.A.S., ROMIS S.A. y VANTEC LTDA.;

III) que con fecha 24 de marzo de 2023 el Tribunal de Evaluación emite informe en el que recomienda la adjudicación de 352 (trescientos cincuenta y dos) monitores a la firma IDS LTDA. por un total de U\$S 46.808,96 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil ochocientos ocho con 96/100) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo a lo establecido en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15" y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

II) que por nota O-CSC/CUR-ICS-134/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, el BID comunicó su no objeción a la solicitud de financiar la referida adquisición;

FS/MB/A-DG

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en el literal b) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, la Resolución Ministerial N° 2468, de 31 de diciembre de 2015, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de

la Constitución de la República y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Adjudicase la adquisición de 352 (trescientos cincuenta y dos) monitores Lenovo Thinkvision S24E-20 a la firma IDS LTDA., RUT N° 212327090010 de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Objeto	Precio Unitario U\$\$	Cantidad	Subtotal U\$\$	IVA U\$\$	Total U\$\$
Único	Monitores	109	352	38.368	8.440,96	46.808,96
Total U\$\$						46.808,96

2º) Establécese que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la adquisición por un monto total de U\$\$ 46.808,96 (dólares estadounidenses cuarenta y seis mil ochocientos ocho con 96/100) impuestos incluidos, será con cargo al Componente 2 "Fortalecimiento de la Gestión Financiera" del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Préstamo BID N° 4705/OC-UR, Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 488, Proyecto 815, Objeto del Gasto 323 con Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con Financiamiento 1.1 (Rentas Generales).

3º) Encomiéndase a la Unidad Coordinadora de Proyectos de esta Secretaría de Estado, la emisión de la orden de compra y demás trámites pertinentes.



Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas